

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1175 BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración y conclusión de concurso

Doña Maria José Hompanera Gonzalez, Letrada de la Admón. de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 10 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil núm. 10 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111 edificio C planta 13 de Barcelona.

Número de Asunto.- Concurso voluntario núm. 858/2015- A

Tipo de Concurso.- Concurso voluntario abreviado

Entidad instante del Concurso y nif.- PUBLYDOS 3000, S.L.

CIF: B-62.612.494

Fecha del Auto de Declaración y Conclusión por insuficiencia de masa activa. - 27/11/15

Barcelona, 27 de noviembre de 2015.- Letrada de la Admón. de Justicia.

ID: A160000339-1